



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 25/03/2021, 01/06/2021 y 28/06/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 09 de julio de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2020-00075-00

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta lo informado el pasado 25 de marzo de 2021, por la apoderada de la parte actora el despacho tendrá en cuenta como dirección para notificaciones de la parte demandada la correspondiente al Barrio La Miranda Manzana F Casa # 9 de la Ciudad de Armenia, por lo que se autoriza el envío de la citación para notificación personal del ejecutado en dicha dirección.

De otra parte, en atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora el 01 de junio de 2021, se dispone que de manera inmediata se proceda por parte del **Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío**, a remitir a la profesional del derecho CANDIA JULIETH CRUZ ARIAS, el link para acceder al proceso digital para su respectiva revisión, al correo electrónico reportado en el registro nacional de abogados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 12 de julio de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**b884589fe6252abf1b81f5edd8ed3116848568248d0d53c232d6b0809410b9b
9**

Documento generado en 09/07/2021 11:00:22 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**